



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION N° 174-2020-MDLM-GAF

La Molina, 23 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 720-2020-MDLM-GAF-SGL, de la Sub Gerencia de Logística, solicitando la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, para incluir los siguientes procedimientos de selección:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTEERRICO Y AMPLIACIÓN RESIDENCIAL MONTEERRICO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 1,748,336.82	RECURSOS ORDINARIOS
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA III ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 1,731,896.57	RECURSOS ORDINARIOS
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN SANTA FELICIA I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 1,718,475.11	RECURSOS ORDINARIOS
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL INGENIEROS Y RIVERA DE MONTEERRICO I ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 1,735,307.59	RECURSOS ORDINARIOS
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) ZOÑA ALEDAÑA A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS DE MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 423,106.13	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL





Municipalidad de La Molina

Y, CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 149° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno que emanan de la voluntad popular, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2019-MDLM, de fecha 30.12.2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de La Molina, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante Resolución N° 014-2020-MDLM-GAF, de fecha 20.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante documento de Visto, la Sub Gerencia de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020, para incluir las contrataciones que allí se hacen referencia;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que *"Luego de aprobado, Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del acotado Reglamento establece que *"La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aportación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado, establece que, *"(...) Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad (...)"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 7.6.1. dispone que, *"(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...)"* y adicionalmente dentro del mismo cuerpo normativo ya expuesto en su numeral 7.6.2 precisa que, *"(...), Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, en el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en portal web del SEACE (...)"*;

Que, mediante el Informe N° 551-2020-MDLM-GDU-SOPV se requiere la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTERRICO Y AMPLIACIÓN RESIDENCIAL MONTERRICO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2500457, Formato SIGAL N02 N° 9973;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional emite el Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003011 de fecha 21.10.2020, por el importe de S/ 1,748,336.82 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis con 82/100 Soles);





Municipalidad de La Molina

Que, mediante el Informe N° 553-2020-MDLM-GDU-SOPV se requiere la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA III ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2500477, Formato SIGAL N02 N° 9975;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional emite el Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003027 de fecha 21.10.2020, por el importe de S/ 1,731,896.57 (Un millón setecientos treinta y un mil ochocientos noventa y seis con 57/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 549-2020-MDLM-GDU-SOPV se requiere la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN SANTA FELICIA I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2500461, Formato SIGAL N02 N° 9972;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional emite el Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003013 de fecha 21.10.2020, por el importe de S/ 1,718,475.11 (Un millón setecientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 11/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 547-2020-MDLM-GDU-SOPV se requiere la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL INGENIEROS Y RIVERA DE MONTEERRICO I ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2500468, Formato SIGAL N02 N° 9971;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional emite el Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003024 de fecha 21.10.2020, por el importe de S/ 1,735,307.59 (Un millón setecientos treinta y cinco mil trescientos siete con 59/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 531-2020-MDLM-GDU-SOPV se requiere la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) ZOÑA ALEDAÑA A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS DE MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2499638, Formato SIGAL N02 N° 9954;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional emite el Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002980 de fecha 19.10.2020, por el importe de S/ 423,106.13 (Cuatrocientos veintitrés mil ciento seis con 13/100 Soles);

Que, el inciso I) del Artículo 54° del ROF – Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 388-MDLM, establece dentro de las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Molina y/o modificación, así como evaluar y supervisar su ejecución";

Que, estando a los considerandos expuestos, así como a lo señalado en el último párrafo del Art 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y facultades delegadas por el inciso I), del artículo 54° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Molina;





Municipalidad de La Molina

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina, a efectos de incluir los siguientes Procedimientos de selección:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTEERRICO Y AMPLIACIÓN RESIDENCIAL MONTEERRICO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 1,748,336.82	RECURSOS ORDINARIOS
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA III ETAPA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 1,731,896.57	RECURSOS ORDINARIOS
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN SANTA FELICIA I Y II ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 1,718,475.11	RECURSOS ORDINARIOS
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) EN VÍAS INTERNAS EN LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL INGENIEROS Y RIVERA DE MONTEERRICO I ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 1,735,307.59	RECURSOS ORDINARIOS
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA INVERSIÓN TIPO IOAR "RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) ZOÑA ALEDAÑA A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS DE MUSA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	Adjudicación Simplificada	S/ 423,106.13	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobada la modificación en cumplimiento del numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución a través de la página web, dentro del plazo referido en el artículo segundo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
GUILLERMO OLAZABAL
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS